

*Se trata de una guía orientativa de los puntos necesarios que deben aparecer en la memoria, no necesariamente se ha de seguir este formato. Los apartados deberán integrarse en la memoria/proyecto además de todos los demás puntos que el técnico considere oportunos.*

*La memoria/proyecto deberá presentarse visado. Por ello la recomendación es que nos enviéis la memoria a [lgonzalo@soria.es](mailto:lgonzalo@soria.es) previamente para poder revisar el documento antes de visarlo. Para cualquier consulta podéis escribir a ese e-mail o llamar al 627900485.*

*Los CEE, actual y previsto, deberán presentarse firmados por el técnico redactor. Y el del estado actual además debe de estar registrado.*

## 0. PORTADA

Deberán aparecer los siguientes logotipos en los encabezados de la memoria y la portada (no necesario en documentos no editables como el de la circularidad, DNSH, etc.).

Imagen adjunta en las descargas del espacio ERRP de la página del ayuntamiento:



## 1. ÍNDICE

## 2. MEMORIA DESCRIPTIVA

### 1.1. Identificación del edificio

- Referencia catastral
- Localización (Dirección, plano de emplazamiento, etc.)
- Descripción de la parcela y entorno.

### 1.2. Agentes (Promotor, técnicos, etc.)

- Promotor (comunidad de vecinos).
- Redactor de la memoria/proyecto.
- Director de obra.
- Director de ejecución de obra (obligatorio si se requiere proyecto).
- Coordinador de seguridad y salud.

### 1.3. Descripción del edificio

**Especificar concretamente los siguientes puntos (sin tener en cuenta construcciones bajo rasante):**

- Número de plantas.
- Superficie total construida.
- Superficie construida destinada a vivienda.
- Superficie construida destinada a otros usos.

## 1.4. Justificación de las normativas

Justificación del cumplimiento de la normativa urbanística, ordenanzas municipales y otras normativas.

Plan Especial de Reforma Interior del área de Regeneración Urbana de "San Pedro - Entorno del Carmen" (PERI – PERIPCH/PGOU).

## 3. PLAN DE ACTUACIONES

### 3.1 Actuaciones previas o urgentes (conservación/reparación de daños y patologías)

- 3.1.1 Reparación de la estructura.
- 3.1.2 Reparación de filtraciones.
- 3.1.3 Retirada de elementos peligrosos.
- 3.1.4 Etc.

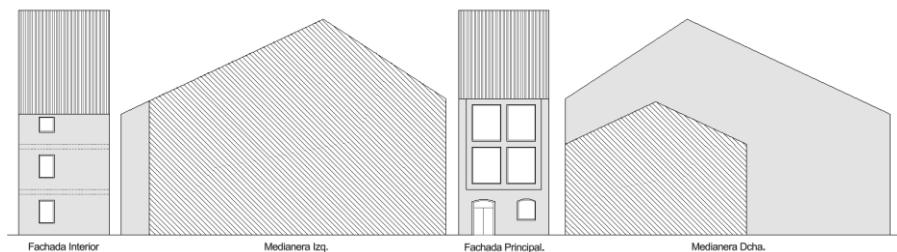
### 3.2 Descripción de las actuaciones para la mejora energética

- 3.2.1 Aislamiento de fachadas.
- 3.2.2 Sustitución de carpinterías.
- 3.2.3 Renovación de la cubierta.
- 3.2.4 Reparación de puentes térmicos.
- 3.2.5 Instalación de placas fotovoltaicas.  
*Se deberá especificar: Energía eléctrica generada y autoconsumida PREVISTA (KWh/año)*
- 3.2.6 Instalaciones térmicas  
*Se deberá especificar: Capacidad operativa instalada para energía renovable PREVISTO (MW)*

### 3.3 Descripción de las actuaciones complementarias

- 3.3.1 Instalación de ascensor o rampas.
- 3.3.2 Sustitución de tuberías.
- 3.3.3 Etc.

**Nota 1: Todas las descripciones deberán ir acompañadas de esquemas de planta o alzados que ayuden a localizar los elementos implicados en la actuación. Además, cuando sea posible, se deberá incluir algún detalle constructivo de la solución adoptada. Ejemplo:**

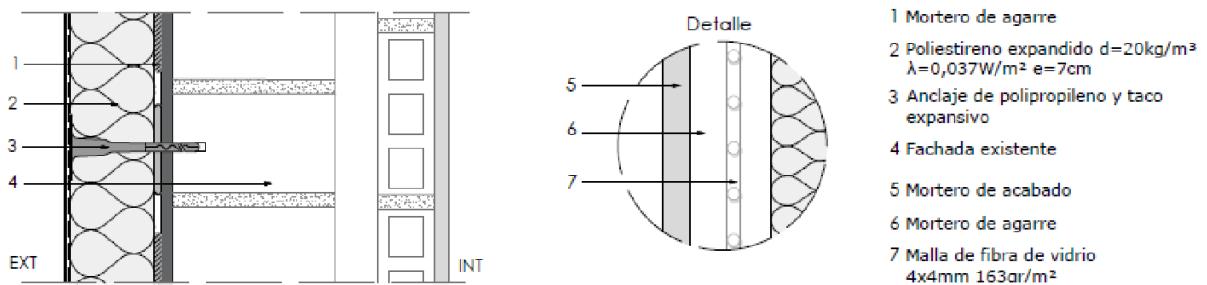


### (Ejemplo) 1.2.1. Aislamiento de fachadas

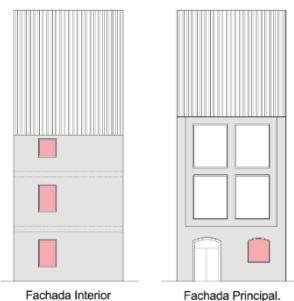
- Fachada principal ( $30m^2$ ) y fachada interior ( $44m^2$ ).

Sistema S.A.T.E. de Corcho Natural Aglomerado... (Redactar sus características).

Detalle constructivo del muro:



### (Ejemplo) 1.2.2. Sustitución de carpinterías.



*Señalar las ventanas que se van a sustituir y redactar todas sus características. Importante*

## 3.4 Documentación Anexo D

3.4.1 Cronograma orientativo.

3.4.2 Forma de ocupación y uso del espacio.

*Si será necesario el uso de andamios, o una escalera auxiliar para el acceso a viviendas, si se invaden zonas de paso, etc.*

3.4.3 Reducción estimada del consumo energía final por vector energético total y por servicio.



*Una vez terminado el CEE del edificio del estado actual incluyendo el anexo III con las propuestas de mejora, con el programa CE<sup>3</sup>X se genera un archivo XML*

*A continuación lo abrimos con el Visor CTE XML :*

<https://www.codigotecnico.org/Programas/VisorCTEXML.html>

*Una vez visualizado, vamos a la pestaña de "Informe complementario" y recortamos los gráficos que nos interesan para nuestra memoria.*



### 3.4.4 Valoración cualitativa o cuantitativa (cuando sea posible) de las mejoras.

*Calidad ambiental interior, condiciones de seguridad, ventajas en otros aspectos, etc.*

## 4. JUSTIFICACIÓN DE LA ADECUACIÓN AL CTE

*Justificar el cumplimiento del CTE de los elementos involucrados en las actuaciones o en su caso la exención del mismo.*

## 5. PRESUPUESTO

*Se deberán enumerar todos los gastos subvencionables que la comunidad quiera incluir en la subvención.*

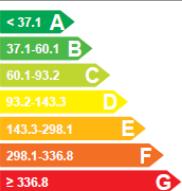
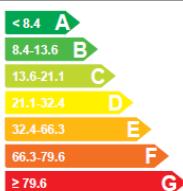
- Presupuesto de ejecución material desglosado. (IVA al 10%)
- Instalación de otros elementos.
- Honorarios de los técnicos.
- Gastos de gestión.
- Carteles publicitarios. (el provisional durante la obra y la placa para los siguientes 4 años).
- Otros.

## 6. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA SUBVENCIÓN

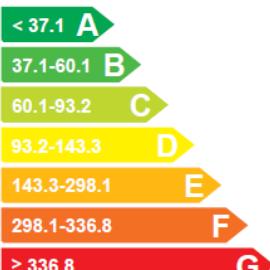
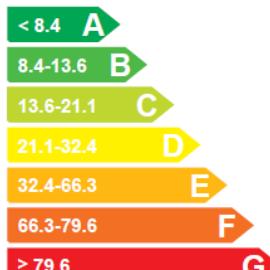
### 5.1. Justificación del ahorro energético y cuantía de ayuda

- Energía primaria no renovable y emisiones de dióxido de carbono.

#### Certificado inicial (antes de la rehabilitación)

CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE [kWh/m <sup>2</sup> año]	EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO [kgCO <sub>2</sub> / m <sup>2</sup> año]
 312.5 F	 58.1 E

#### Certificado final (después de la rehabilitación)

CONSUMO DE ENERGÍA PRIMARIA NO RENOVABLE [kWh/m <sup>2</sup> año]	EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO [kgCO <sub>2</sub> / m <sup>2</sup> año]
 67.7 C	 13.7 C

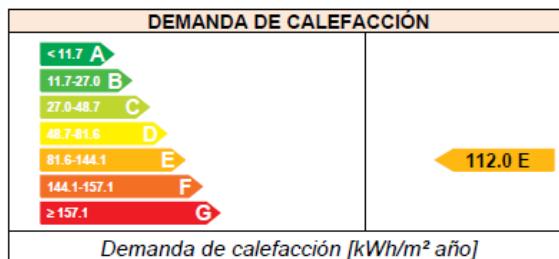
% de ahorro del consumo de energía primaria no renovable: 78,3 % > Min30 % CUMPLE

(El porcentaje se puede sacar con una relación matemática:

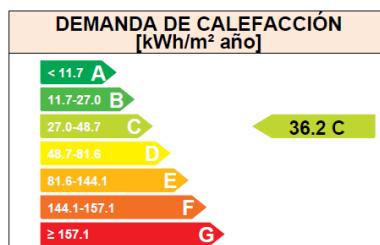
$$\frac{312,5}{100} = \frac{67,7}{x}; x = \frac{67,7 \cdot 100}{312,5} = 21,7\%; \text{ El ahorro es el } 100\% - 21,7\% = 78,3\%$$

- Demanda de energía de calefacción (no hay demanda de refrigeración).

## Certificado inicial (antes de la rehabilitación)



## Certificado final (después de la rehabilitación)



**% de ahorro de la demanda de la energía de calefacción 67,7% > Min35% CUMPLE**

- Superficie habitable calculada en el CEE (en el ANEXO I)= 402 m<sup>2</sup>
- Cuantía solicitada.

Ahorro energético conseguido con la actuación	Ayuntamiento de Soria		Fondos UE	
	Porcentaje máx. de la subvención del coste de actuación	Cuantía máxima por vivienda	Porcentaje máx. de la subvención del coste de actuación	Cuantía máxima por vivienda
30% ≤ ΔC <sub>ep,nren</sub> < 45%	5 %	1.948,89 €	40 %	8.100 €
45% ≤ ΔC <sub>ep,nren</sub> < 60%	10 %	3.166,94 €	65 %	14.500 €
ΔC <sub>ep,nren</sub> ≥ 60%	15 %	3.897,78 €	80 %	21.400 €

*(Esta tabla no hay que editarla, es la que aparece en las bases, solo se debe indicar en que franja nos encontramos y comprobar con la siguiente tabla que no se superan las cuantías máximas por viviendas. En caso de superarse la cuantía máxima se deberá solicitar el máximo permitido en lugar del porcentaje del presupuesto).*

Inversión total subvencionable	Ayuntamiento de Soria (10%)		Fondos UE (65%)	
	Cuantía de ayuda solicitada	Cuantía por vivienda (4viv)	Cuantía de ayuda solicitada	Cuantía por vivienda (4viv)
87.644,10 €	8.764,41 €	2.191,10 €	56.968,66 €	14.242,16 €
<b>Cuantía total solicitada (dado que no se superan los máximos: 75%)= 65.733,07 €</b>				

## 5.1. Justificación del DNSH

*Justificación del cumplimiento del principio de no causar un perjuicio significativo al medioambiente (DNSH) con las actuaciones propuestas.*

Descarga del formulario:

[https://www.prtr.miteco.gob.es/content/dam/prtr/es/obligaciones-medioambientales/cuestionariodnshmitecov20\\_tcm30-529213.pdf](https://www.prtr.miteco.gob.es/content/dam/prtr/es/obligaciones-medioambientales/cuestionariodnshmitecov20_tcm30-529213.pdf)

## 5.2. Justificación de la gestión de residuos

*Justificación de que el diseño del edificio y las técnicas de construcción apoyan la circularidad atendiendo al apartado b) de la base séptima de la convocatoria: (se busca que el técnico deje por escrito el compromiso de cumplimiento del punto 1 y 2, se puede copiar y pegar ambos párrafos).*

*"El proyecto incluirá un estudio de gestión de residuos de la construcción y demolición que se desarrollará posteriormente en el correspondiente plan de gestión de residuos de construcción y demolición, conforme a lo establecido en el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, donde se cumplirán las siguientes condiciones:*

- 1) Al **menos el 70 %** (en peso) de los residuos de construcción y demolición no peligrosos (incluyendo el material natural mencionado en la categoría 17 05 04 en la lista europea de residuos establecida por la Decisión 2000/532/EC) generados en el sitio de construcción **se preparará para su reutilización, reciclaje y recuperación de otros materiales**, incluidas las operaciones de relleno utilizando residuos para sustituir otros materiales de acuerdo con la jerarquía de residuos y el Protocolo de gestión de residuos de construcción y demolición UE.*
- 2) Los operadores **deberán limitar la generación de residuos** en los procesos relacionados con la construcción y demolición, de conformidad con el Protocolo de gestión de residuos de la construcción y demolición de la UE y teniendo en cuenta las mejores técnicas disponibles y utilizando la demolición selectiva de alta calidad mediante la eliminación selectiva de materiales, utilizando los sistemas de clasificación disponibles para residuos de construcción y demolición. Asimismo, se establecerá que la demolición se lleve a cabo preferiblemente de forma selectiva y la clasificación se realizará de forma preferente en el lugar de generación de residuos."*

## 5.3. Justificación de la circularidad

*“Los diseños de los edificios y las técnicas de construcción apoyarán la circularidad y, en particular, demostrarán, con referencia a la ISO 20887 u otras normas para evaluar la capacidad de desmontaje o adaptabilidad de los edificios, cómo están diseñados para ser más eficientes en el uso de recursos, adaptables, flexibles y desmontables para permitir la reutilización y reciclaje.”*

Rellenar el Excel siguiendo la guía:

<https://www.five.es/re10-circularidad/>

## 7. ANEXOS

- 6.1. Estudio básico de seguridad y salud
- 6.2. Estudio de gestión de residuos
- 6.3. Fichas técnicas de los materiales
- 6.4. Documentación gráfica. (Planos)
- 6.5. Libro del edificio (en un documento separado).